**PROPUESTA DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO EN LA COYUNTURA DE LA EMERGENCIA SANITARIA**

**24 DE JUNIO DE 2019**

**DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA UNIVESITARIA REUNIDAD EL 19 DE JUNO DE 2020**

El movimiento estudiantil y profesoral de la Universidad Distrital luego de analizar y deliberar sobre la situación que se vive en el marco de la emergencia sanitaria que se vive en el país y sus implicaciones al interior de la Universidad Distrital, plantea con urgencia al Consejo Superior Universitario y demás instancias académico-administrativas las siguientes propuestas a fin de reorientar la dinámica universitaria.

1. **Matricula cero**: dada la difícil situación socioeconómica que atraviesan los estudiantes de pregrado producto de la crisis económica que hoy vive gran parte de la población colombiana planteamos la urgencia de asumir la gratuidad de la educación pública universitaria. En la actual coyuntura está demostrado que la privatización de bienes públicos como la salud y la educación que se impuso a través del modelo neoliberal en lugar de mejorar la calidad de vida de la población colombiana colocan en peligro tanto la vida como el bienestar de los colombianos. Mantener el carácter público y gratuidad de bienes como la educación contribuye a garantizar un derecho fundamental, por lo tanto planteamos que se asuma la matricula cero como lo han asumido instituciones como la universidad de Cundinamarca.
2. **Descuento en matricula de posgrados**: la difícil situación que enfrentan los estudiantes de pregrado se extiende hoy a los posgrados en lo que respecta a los impactos de la virtualidad en la labor académica, como a los costos de matrícula que en las universidades públicas son asumidos en su totalidad por los estudiantes, evidenciando de esta manera el carácter privados de los mismos. Por lo anterior se le plantea a la administración de la Universidad Distrital una dismininución de costos de matrículas de posgrado en un 70% al igual que la supresión de requisitos como fiadores exigidos para la admisión.
3. **Reorientación de las labores académicas:** la implementación de la virtualidad de las labores académicas han generado una serie de impactos que deben ser considerados por el consejo académico: el número de estudiantes por curso en muchos casos sobrepasa la capacidad de los docentes generando una mayor carga laboral no contemplada a la hora de la planeación académico-administrativa de la universidad, por lo anterior se debe establecer un número máximo de estudiantes por curso lo que redundara en una mejora sustancial de la calidad académica y en la saludad y bienestar de los docentes. En cuanto a la evaluación que se aplica a los estudiantes debe plantearse un mayor énfasis en una evaluación de tipo cualitativo sobre los trabajos exigidos por los maestros al igual que los tiempos de entrega de los mismos. Estas medidas pretenden adecuarnos de la mejor manera a la situación que impone un modelo educativo que no se desarrolla en el marco de la presencialidad.
4. **Emisión del calendario 2020-03 y definición de protocolos de bioseguridad:** la administración de la universidad se encuentra en deuda con la emisión del calendario 2020-03, situación anormal dentro de la dinámica de planeación de las actividades académico-administrativas. De otra parte, se requiere un plan de contingencia claro y preciso de funcionamiento en todos los órdenes que además sea concertado con la comunidadtoda vez que no existe ninguna claridad sobre la presencialidad o no en las actividades de la universidadni estudio alguno que demuestre si existen o no las condiciones para el retorno a los espacios físicos y en qué condiciones.
5. **Definición de proceso electoral de Asamblea Universitaria y Representaciones estudiantiles y docentes:** Luego de un gran proceso de movilización y concertación se aprobó la asamblea universitaria considerado como un gran logro dentro de las posibilidades de democratización de la universidad; sin embargo el proceso de elecciones a esta instancia se encuentra suspendido sin orientación alguna sobre la continuidad del mismo al igual que las elecciones de estudiantes y docentes a instancias de representación. Por lo tanto, exigimos al Consejo Superior la continuidad de los procesos electorales al interior de la universidad en condiciones de justeza y asegurando la activa participación de la comunidad universitaria.
6. **Mejora en las condiciones laborales de los docentes:** la virtualidad producto de la emergencia sanitaria ha redundado en el aumento de la carga laboral de los docentes, situación que amerita unas mejores garantías respecto al teletrabajo. Se propone que dada la difícil situación socioeconómica se asuma contrato permanente de OPS, CPS hasta que sea superada la pandemia como ha sido asumido por instituciones como la Universidad de Los Andes. De otra parte, es necesario que la administración de curso al pliego de reivindicaciones de los pliegos presentados en los años 2016 y 2018 sobre los cuales no se han presentado avances sustantivos.
7. **Construcción de mesa de dialogo:** la democratización del escenario universitario requiere de la apertura de espacios para el diálogo permanente como se ha hecho en anteriores coyunturas en la Universidad Distrital. Por lo tanto, hacemos un llamado a instalar una mesa de dialogo en la que participen docentes, estudiantes, trabajadores y las instancias de gobierno de la universidad a fin de discutir los puntos aquí planteados